

9 4 7 6

201835



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MIGUEL VILA JUAN, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Cardenal Payá, 8- ONIL (Alicante)

ENUNCIADO: "OJO PERFECCIONADO PARA JUGUETERIA"

Prioridad: Patente n.º del



201335

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "OJO PERFECCIONADO PARA JUGUETERIA".

5

10

Está constituido por una caja cilíndrica cuya tapa exterior es transparente y cuya tapa interior presenta un conducto excéntrico y un alojamiento concéntrico interior. Este alojamiento sirve de coninete al eje central de un disco que por su cara lisa exterior tiene un dibujo simulando el iris del ojo y por la cara opuesta una serie de paletas radiales.

15

20

El conjunto se vincula a las cuencas oculares de la carcasa del muñeco que, preferentemente, será de un material flexible. Con esta disposición, al oprimir el cuerpo flexible del muñeco, se expulsa el aire interior que saldrá a través de los conductos excéntricos de las tapas interiores de ambos ojos impulsando a las aspas del disco ocular al que harán girar como un molinillo. La tapa exterior dispone de dos orificios laterales diametralmente opuestos a través de los cuales sale el aire al exterior.

25

A su vez, cuando se deja presionar sobre el cuerpo del muñeco y recupera elásticamente su forma, el aire penetra en el interior a través de los citados orificios de la tapa exterior del ojo produciendo un silbido o sonido característico.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-



201835

1 tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

Las figs. 1 y 2 muestran la vista frontal y sección dismetral de la tapa exterior.

5 Las figs. 3 y 4 representan las correspondientes vistas del disco giratorio.

Las figs. 5 y 6 corresponden a las vistas frontal y sección diametral de la tapa interior.

10 La figura 7 indica el ojo montado en sección diametral.

La figura 8 y la sección correspondiente en la fig. 9 representan el posicionamiento de este ojo en la figura del muñeco.

Detalles referenciados:

- 15
- 1.- Tapa exterior
 - 2.- Orificios laterales
 - 3.- Disco giratorio
 - 4.- Eje de giro
 - 5.- Paletas radiales
 - 20 6.- Tapa interior
 - 7.- Conducto excéntrico
 - 8.- Cojinete concéntrico
 - 9.- Carcasa del muñeco.

25 El ojo preconizado está conformado por una caja cilíndrica cuya tapa exterior (1) -ver figs. 1, 2 y 9- es transparente y dispone de dos orificios laterales (2) diametralmente opuestos. La tapa interior (6) -ver figs. 5, 6 y 9- dispone de un conducto excéntrico (7) y de un alojamiento concéntrico ciego (8).

30 Entre ambas tapas (1 y 6) se dispone un disco



201835

1 (3) -ver figs. 3, 4 y 7- liso por una de sus caras, en la que lleva un dibujo representativo del iris del ojo -ver fig. 8-, y provista por la cara contraria de un eje central (4) y de paletas o aspas radiales (5).

5 El pitón o eje central (4) del disco (3) encaja en el alojamiento (8) de la tapa interior (6) que le sirve de cojinete.

10 Dispuesto el ojo, así conformado, en la cuenca ocular de la carcasa o cuerpo (9) del muñeco, que será de un material flexible, al oprimir a dicho cuerpo, el aire interior -ver figs. 7 y 9- saldrá con fuerza por los conductos (7) impulsando a las aspas (5) del disco al que hará girar y pasando al exterior a través de los orificios laterales (2).

15 En la acción contraria, cuando se deja libre al cuerpo del muñeco y se distiende, se produce la succión de aire exterior que penetra por los mismos orificios de salida (2) produciendo un sonido característico.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación suatancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30 N O T A



201835

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "OJO
PERFECCIONADO PARA JUGUETERIA", en todo de acuerdo con las
5 siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1ª.- OJO PERFECCIONADO PARA JUGUETERIA
caracterizado porque está constituido por una caja cilín-
drica cuya tapa exterior es transparente y dispone de orifi-
cios laterales, estando provista la otra tapa de un conduc-
to excéntrico y de un alojamiento concéntrico interior que
sirve de cojinete al pitón central que posee un disco aloja-
do en dicha caja; este disco representa por su cara vista
15 el iris de un ojo y por la cara contrapuesta dispone de ale-
tas radiales; todo ello de modo que la caja así formada se a-
copla a la cuenca ocular del muñeco, preferentemente hueco y
de material flexible, y al presionar al muñeco expulsa el
aire por el conducto excéntrico de la tapa interior y los
orificios laterales de la tapa exterior haciendo girar al
20 disco.

25 2ª.- OJO PERFECCIONADO PARA JUGUETERIA"

30

201835



1

Seg'ún queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

5

Madrid, 29 MAR. 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

10

15

20

25

30



Fig.1

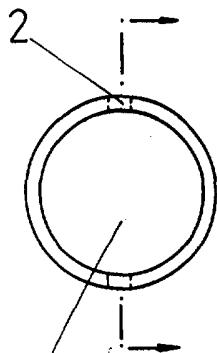


Fig.3

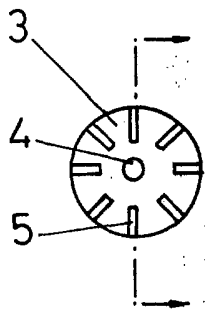


Fig.5

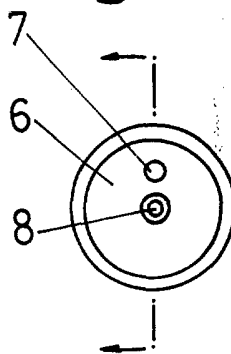


Fig.2

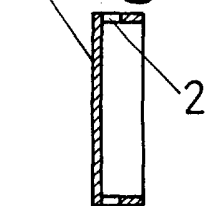


Fig.4

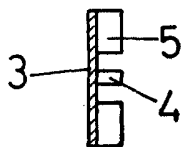


Fig.6

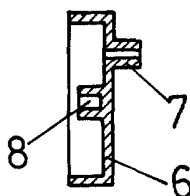


Fig.7

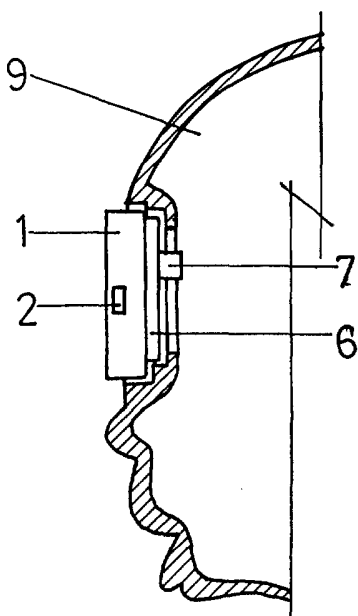
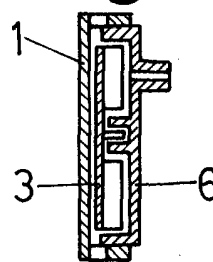


Fig.9

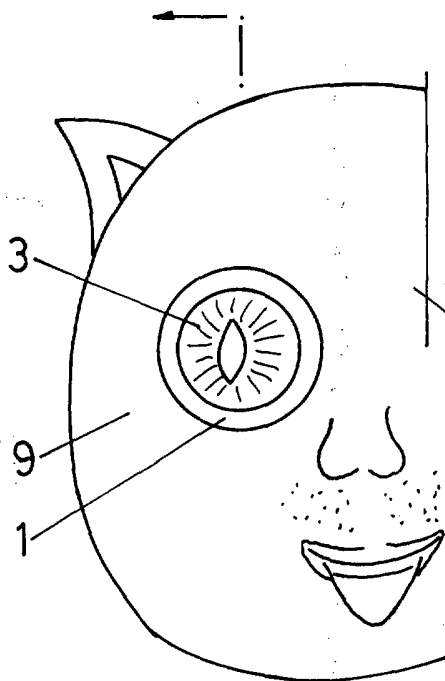


Fig.8

Escala Variable
Madrid, 29 MAR. 1974
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ PINZON
P. P.

